

 MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GODINEZ  
CARDENAS  
LUIS ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO  
23/02/1974

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

ELECCIONES FEDERALES LOCAL Y ESTADUALES

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

# Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

## Datos de la Persona Registrada

LUIS ANTONIO

GODINEZ

CARDENAS

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

GUADALAJARA

JALISCO

Sexo:

23/02/1974  
Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

## Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

### Anotaciones Marginales:

POR ACTA NUMERO: 80 DE FECHA 21-12-00 DEL LIBRO 1 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 3 DE TALA JALISCO EL REGISTRADO CONTRAJO MATRIMONIO CON: NURIA EMERITA DE LUCAS Y SAN GREGORIO ASI MISMO QUEDARON DIVORCIADOS POR SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA EL DIA 30 DE JUNIO/2006. POR EL JUZGADO 8 VO. DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE 726/2006. GUADALAJARA, JALISCO. 3/NOV/06. LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. BENJAMIN CASTILLO DIAZ.

### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 07 días del mes de marzo de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Otorga a

Luis Antonio Godínez Cárdenas

el título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., México a 23 de Agosto de 2001.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

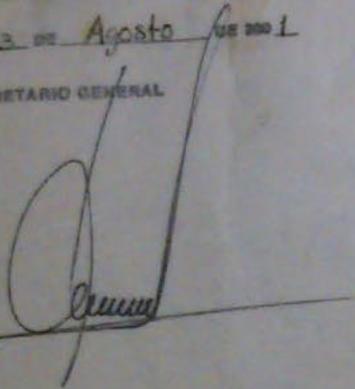
El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

SE OTORGO RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 207  
BAJO EL NÚM. 94250 DEL LIBRO NÚM. 158

GUADALAJARA, JAL. 23 DE Agosto DE 2001

EL SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
registrado a fojas 554  
del libro 2354  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 15  
cédula No. 3549968  
México, D.F. a 20 de MARZO de 2002

REVISADO Y CONFRONTADO

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
- CIERRE DE CERRAJE -

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION DE PROFESIONES

Este título quedó debidamente registrado ante esta Dirección.  
Con Número de Folio 8540 (1) habiéndose expedido la  
Cédula Estatal Número 8540 (1) de conformidad  
con lo establecido en el Artículo 41, de la Ley para el  
Ejercicio de las Profesiones del Estado, previo el pago de los  
derechos respectivos según recibo número 2002  
Guadalajara, Jal., a 04 de Octubre de 2002

EL DIRECTOR DE PROFESIONES



MG. SILVANO URZUA OCHOA



DIRECCION DE PROFESIONES  
DEL ESTADO DE JALISCO



**YO, MAESTRA EN DERECHO NOTARIAL ANA CECILIA BALTAZAR REYES CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL: -----**

**----- CERTIFICO: -----**

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista, y que devuelvo al interesado con el cual practique cuidadoso cotejo, sin calificar sobre su autenticidad, validez o legalidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley del Notariado del Estado de México y que consta de una foja quedando asentada esta certificación bajo el número **69,249** del volumen número **SETENTA Y CINCO** del Libro de Cotejos del Protocolo a mi cargo.-----

Para constancia a solicitud y responsabilidad personal del señor **LUIS ANTONIO GODÍNEZ CÁRDENAS** expido la presente certificación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los Siete días del mes de Marzo del año Dos mil Veinticinco.-----

Doy Fe.-----

**M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES  
BARA-891122-KD3**

